

 **Impacto Científico****Revista Arbitrada Venezolana
del Núcleo LUZ-Costa Oriental del Lago**

Vol. 13. N°1. Junio 2018. pp. 59-69

Censura del periodismo en Venezuela

*Adonis Marcano Domínguez**Universidad del Zulia, Núcleo Costa Oriental del Lago
amarcano@col.luz.edu.ve*

Resumen

Con la llegada de Hugo Chávez al poder, y luego Nicolás Maduro, la revolución bolivariana se ha encargado de censurar a los medios de comunicación de Venezuela, desde la cobertura de hechos que atenten contra el proceso, hasta el amedrentamiento a periodistas y reporteros gráficos, violando preceptos establecidos en la Constitución Bolivariana de Venezuela, en cuanto al acceso a la información se refiere, optando por esconder todo aquello que afecte negativamente sus intereses e impidiendo las críticas. Para la investigación, se empleó el uso de fuentes y organismos que tocan el tema de libertad de expresión y sus afines, siendo estos Sociedad Interamericana de Prensa (2017), Cañizález y Paz (2016), Carrasco (2015), Piña y Cañizález (2011), Lares Bassa (2010), entre otros. Como conclusión se tiene: los ciudadanos perciben que los medios transmiten una realidad hecha a su conveniencia o respondiendo a sus necesidades por temor a ser sancionados, por lo que existe una desinformación sobre la realidad que vive el país, haciendo que los medios venezolanos pierdan credibilidad.

Palabras clave: Censura, medios de comunicación, periodista, Estado venezolano.

The censorship of journalism in Venezuela

Abstract

With the arrival of Hugo Chávez to power and later Nicolás Maduro, the Bolivarian revolution has been in charge of censoring the Venezuelan media, from the coverage of events that threaten the process, to the intimidation of journalists and photojournalists, violating the precepts established in the National Constitution as regards access to information, opting to hide everything negatively affects their interests and preventing criticism. For the investigation, the use of sources and organisms that touch on the theme of freedom of expression and its related ones was used, being these Inter-American Press Society (2017), Cañizález y Paz (2016), Carrasco (2015), Piña and Cañizález (2011), Lares Bassa (2010), among others. As conclusion is that citizens perceive that the media transmit a reality made at their convenience or responding to their needs for fear of being sanctioned, so there is a misinformation about the reality of the country, causing the Venezuelan media to lose credibility.

Keywords: Censorship, media, journalist, Venezuelan State.

Introducción

Cuando se habla de libertad de expresión, se habla nada más y nada menos de la posibilidad real y constante que tiene un ciudadano común de expresar a viva voz y por cualquier medio sus pensamientos e ideas en una sociedad libre como sistema político y social. En Venezuela, ese privilegio sagrado no está contemplado por el Ejecutivo nacional, que ha intensificado el cerco mediático para que la información no sea expuesta en los medios de comunicación social privados, queriendo controlar cualquier hecho que atente en su contra.

Los roces por el derecho a informar siempre han existido en la historia democrática del país, pero como aseguran Cañizález y Paz (2016), es a partir de 2002, cuando la cruda polarización y conflictividad en Venezuela hace que el periodismo quede en medio de la línea de fuego, en parte por la cobertura realizada en el fallido golpe de Estado contra el entonces presidente Hugo Chávez, o lo que fue el llamado paro petrolero de fines de aquel año, que también buscaba la salida anticipada de Chávez del poder.

Desde entonces, es preciso preguntarnos ¿Hay libertad de expresión en Venezuela?, ¿Existen garantías para el ejercicio periodístico?, ¿Informar es un delito?, aunque el Gobierno Nacional asegure que la libertad de expresión es un hecho garantizado, la actitud mostrada es otra. Desde que asumió el poder Hugo Chávez Frías (1999-2013) y posteriormente Nicolás Maduro (2013-), los ataques a la prensa se han intensificado, cierre de medios y organismos gubernamentales como la Comisión Nacional de

Telecomunicaciones (CONATEL), se encargaron de monitorear a los medios de comunicación a fin de que estos no publicaran información que atente contra el proceso revolucionario.

El periodismo en Venezuela enfrenta muchísimos desafíos. La censura y autocensura en los medios de comunicación hacen que la población carezca de información precisa y veraz, recurriendo estos al uso de redes sociales para romper el cerco mediático que el Ejecutivo nacional ha impuesto a las principales empresas de comunicación. Por tanto, ¿A qué se debe que no estemos informados?, ¿Qué acciones están tomando los medios ante las restricciones gubernamentales?, si bien los medios de comunicación se han encargado de proveer información clara, amplia y suficiente sobre la realidad del país, los factores de interés y la censura a la que son sometidos diariamente evitan que los lectores reciban información exhaustiva y pertinente en temas específicos.

El desafío de hacer periodismo en Venezuela

Briceno Vivas (2015) asegura, cuando un gobierno autocrítico limita injustificadamente la libre circulación de ideas en los ciudadanos ¿sea para estar informado para informar? Afecta derechos humanos esencialmente en su doble vertiente. La libertad de expresión en el país ha sido, en estos últimos años, una tragedia nunca vista; ni en las dictaduras pasadas de Juan Vicente Gómez ni en la de Marcos Pérez Jiménez se había violado y limitado la expresión en ideas de la gente como en la actualidad. Medios comprados, juntas directivas con juicios amañados por funcionarios y jueces corrompidos.

Los intentos de intimidación o presión por callar la labor del periodismo en Venezuela comenzaron en 1999, de acuerdo a la organización no gubernamental PROVEA (Programa Venezolano de Educación-Acción en Derechos Humanos), las presiones del Estado incidieron en el despido de Teodoro Petkoff de la dirección del diario vespertino *El Mundo*, así como la salida de Carlos Blanco como director de la *Revista Primicia*, la culminación de los programas 24 Horas conducido por Napoleón Bravo, y la Silla Caliente de Oscar Yáñez, y del segmento del periodista Roger Vivas en Radio Universitaria de Mérida.

Lares Bassa (2010), asegura que la libertad de expresión es un derecho que tiene asidero nacional e internacional. El artículo 57 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, establece que:

"Toda persona tiene derecho a expresar libremente sus pensamientos, sus ideas u opiniones de viva voz, por escrito o mediante cualquier otra forma de expresión, y de hacer uso para ello de cualquier medio de comunicación y difusión, sin que pueda establecerse censura".

Lo propio dice el capítulo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y el apartado 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Asegura el autor que esta libertad comprende el derecho de hablar y escribir sin censura en cualquier medio apropiado para difundir el pensamiento, sin agotarse allí, como lo ha reconocido la Corte Interamericana de Derechos Humanos. La libertad de expresión se conjuga en dos (2) dimensiones: una la individual y dos la colectiva, que comporta el derecho de todos de conocer opiniones, relatos y noticias.

Así, la libertad es expresarse y conocer otras expresiones, debido a que la verdadera importancia de este derecho no está en la posibilidad de tener nuestras opiniones sino de poder manifestarlas y transmitir las, especialmente a aquellas personas que puedan tener un punto de vista distinto. Venezuela propugna como valores superiores de su ordenamiento jurídico la preeminencia de los derechos humanos, la ética y el pluralismo político. Igualmente, Draginic (2001) afirma, la libertad de expresión comprende la libertad de buscar, recibir y difundir informaciones e ideas de toda índole, ya sea oral, por escrito, en forma impresa o artística o por cualquier procedimiento de su elección.

Los medios de comunicación están transmitiendo lo que les permiten transmitir para que no los multen, asegura Carrasco (2015), ellos transmiten con miedo porque si lo hacen fuerte o dicen demasiado se arriesgan. El periodista está trabajando bajo ese criterio, y es allí donde las redes sociales salen favorecidas en este proceso debido a la censura impuesta, un claro ejemplo de esto ocurrió durante las manifestaciones anti-gubernamentales contra el presidente Maduro, iniciadas en abril de 2017, donde el Ejecutivo prohibió la cobertura de esos eventos, mostrando un país calmado, mientras las herramientas 2.0 eran válvulas informativas, en las cuales constantemente había información de interés que no era cubierta por los medios.

Ante el clima de polarización política que vive el país los medios de comunicación no escapan a esa situación, la prensa escrita independiente es casi inexistente, los periódicos son amenazados por el Gobierno con imputaciones a sus directivos, negándoles la adquisición de papel para sus publicaciones, mientras que los medios audiovisuales, cuya característica era la inmediatez, ahora son canales censurados y sancionados con multas arbitrarias por parte de CONATEL, organismo creado por el ex presidente Chávez para controlar a la prensa.

De acuerdo a Guerrero (2008), citado por Piña y Cañizales (2011), el deber de los medios de comunicación para con la democracia obedece al cumplimiento de tres funciones: 1) Proveer a la ciudadanía con información suficiente para que ésta sea capaz de fundamentar sus elecciones, opiniones y decisiones acerca de los asuntos públicos, (...) mediante recursos educativos, informativos y formativos (...); 2) Ser arena de debates abierta en donde, en principio, las más variadas ideas tienen oportunidad de verse reflejadas y en donde ninguna posición se puede imponer a priori a otra sin mediar un debate; 3) Vigilar a favor de la ciudadanía al desvelar los abusos cometidos por la autoridad y los actos de corrupción. En pocas palabras, los medios se constituyen en lo que ya Edmund Burke denominaba un “cuarto poder” protector de los derechos ciudadanos y componente de los “pesos y contrapesos” del poder. (p. 17-18).

Se ha perdido un periodismo crítico, plural e independiente; las restricciones a la libertad de expresión y de información por parte de CONATEL han incidido en un control de los contenidos incómodos para el Gobierno para instaurar un modelo cultural distinto de corte personalista, autoritario y militarista.

Obstrucción a la información

En los últimos diez años, la libertad de expresión y la censura a los medios de comunicación ha incidido en un ejercicio periodístico poco transparente y circunstancial, se ha dejado a un lado el enfoque investigativo de los hechos para ir solamente a la noticia sin profundización. No es un secreto que los medios ejercen una influencia en la opinión pública y por ello la intimidación del Gobierno, que no acepta la crítica constructiva y que considera amenaza cualquier relato que atente contra sus principios, contradiciendo el artículo 6 de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, donde asegura que el Estado es democrático, responsable y pluralista.

En diciembre de 2017, el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Prensa (SNTTP), presentó un informe donde detalla como 498 periodistas fueron víctimas de agresiones y abusos de poder, por el simple hecho de informar. El informe mostró un alza de 26,5% con respecto al mismo período en 2016, cuando se registraron 360 casos. Por encima también de los reportes del año 2015 (280 casos) y de 2014 (420). La mayoría de las agresiones fueron ejecutadas por los organismos de seguridad del Estado. Solo entre abril y julio, meses de protestas antigubernamentales, sucedieron 273 casos, afectando en ese período a 464 trabajadores de la prensa.

Desde los inicios del régimen oficialista la comunicación libre, abierta y plural ha estado subordinada al devenir de la política, desde la cúspide del poder se juega a imponer un nuevo régimen comunicativo, en la que con éxito han logrado reorientar y reorganizar a través de su sistema de medios públicos, los hechos noticiosos que desean dar a conocer.

En este marco de referencia, a juicio de Carrasco (2016), el periodismo en el marco del fortalecimiento de la democracia, tiene la responsabilidad de proporcionar información veraz y oportuna y, al mismo tiempo, de modelar valores y prácticas fundamentales que sustentan el sistema democrático. Para ello, el sistema debe desarrollar un periodismo que trascienda la calidad periodística que es su razón primaria de ser y se consustancie con estos valores. Ello implica educar y dar el ejemplo a sus lectores. En otras palabras, el periodismo debe expresar los intereses de todos los actores involucrados a fin de facilitar la discusión, la negociación, los consensos y la toma de decisiones.

En la actualidad, la posición de los medios de comunicación ha dificultado el desarrollo de la libre expresión en cuanto al manejo de las informaciones. Las políticas autoritarias de Hugo Chávez y posteriormente Nicolás Maduro hacia los medios que difundían informaciones desaprobatorias en su mandato, ha traído como consecuencia que los medios tradicionales regulen sus contenidos afectando el derecho a ser informados.

Para Abanhassan y Cañizález (2016), las restricciones que viven los medios de comunicación fueron creadas por una maniobra política construida por el ex presidente Chávez, donde el Gobierno nacional y personas que mantienen muy buenas relaciones con los antes mencionados han comprado medios de comunicación como método de regulación. Este hecho es notable en el caso del canal televisivo Globovisión por el cambio de línea editorial que ha presentado, teniendo un importante filtraje en las publicaciones que allí se manejan. Otro hecho preocupante para el ejercicio del periodismo es la escasez de papel que afrontan algunos diarios del país, a través del Complejo Editorial Alfredo Maneiro, ente adscrito a la Vicepresidencia de la República, ha negado la adquisición de bobinas de papel a algunos periódicos, incidiendo en el cierre de varios medios impreso.

Sólo en 2017, el SNTP detalló que unos veinte rotativos cerraron y otros tuvieron que reducir su paginación y tiraje para garantizar su circulación. No obstante, el Instituto de Prensa y Sociedad (IPYS), en su informe sobre la libertad de prensa en Venezuela, detalla que entre agosto de 2013 y febrero de 2018, 35 medios impresos dejaron de circular, debido a los problemas presentados en la adquisición de papel y otros insumos que son necesarios para su distribución. De esas rotativas dejaron de circular 18 de manera definitiva, mientras que otros 16 suspendieron su circulación impresa de forma temporal, transformándose en medios digitales.

Al mismo tiempo en estos primeros tres meses del año, siete medios impresos dejaron de circular siendo los últimos: La Región, del estado Sucre; El Impulso, de Lara; La Verdad, de Monagas y Versión Final, de Zulia. Las presiones siguen allí, el venezolano se encuentra desinformado, vive en un constante mar de rumores a falta de una información veraz que no consigue en los medios ni en un Ejecutivo que solo desea informar lo que ellos quieren.

Entre la censura y el derecho a informar

De acuerdo al informe del SNTP, 49 medios de comunicación audiovisuales, en su mayoría emisoras de radio fueron cerrados en el país durante el año 2017, mientras que los canales internacionales RCN Televisión, Caracol Televisión y CNN en Español, fueron retirados de las cable-operadoras por decisión estatal.

Al mismo tiempo, la Organización No Gubernamental de origen francés, Reporteros Sin Fronteras, en su informe anual de 2017, ubicó a Venezuela en el puesto 137 de 180 países evaluados respecto al grado de libertad de prensa existente, afirmando que desde 2010 se realizan detenciones abusivas y juicios por difamación a periodistas. Sin embargo, revela que las violaciones a la libertad de informar ya no son característica exclusiva de los regímenes autoritarios y dictaduras. También en las democracias esta libertad adquirida a priori es cada vez más frágil.

Desde el año 2008, el gobierno ha impulsado el Sistema Bolivariano de Comunicación e Información (SIBCI), o sistema de medios públicos como es llamado,

un conglomerado de medios estatales bajo el control del Ministerio del Poder Popular para la Comunicación en la que estaciones radiales, televisivas, rotativos y multimedia, se encargan de difundir informaciones seleccionadas por el gobierno.

Para muchos, se trata de un mecanismo de manipulación para implantar una hegemonía comunicacional y la censura hacia los medios de comunicación privados. Esto, en vez de empujar el crecimiento periodístico, lo estanca, los medios tradicionales han tenido que regular las informaciones ante el cerco mediático generado por las mismas fuentes oficiales, por lo que comunicar se ha convertido en un verdadero reto debido a la poca calidad que estos ofrecen a su público. Ni siquiera migrar a la web puede garantizar que el acceso a la información sea preciso.

El Estado en su afán de intimidar, inhibir y censurar a los periodistas y medios de comunicación ha logrado su cometido. Un ejemplo de esto ocurrió en enero de 2018, donde la Dirección de Contrainteligencia Militar N°24 de Cumaná, estado Sucre, citó a los periodistas Yndira Lugo y Daniel Trujillo, directora y editor jefe del diario Región, por la publicación de un reportaje que detalla la situación socioeconómica que atraviesa el país, comparándolo con los sucesos de 1989, cuando se originó el Caracazo.

La denuncia realizada por el Círculo de Lucha Popular de la parroquia Altagracia, considero que la noticia violaba la ley constitucional contra el odio, por la convivencia pacífica y tolerancia, impuesta por la Asamblea Nacional Constituyente, alegando que este tipo de publicaciones crearía zozobra y violencia en la ciudadanía, solicitando que dicho medio cesara ese tipo de informaciones. Dichos episodios han sido repudiados en el pasado por la Sociedad Interamericana de Prensa (SIP), que en innumerables informes ha detallado que Venezuela es uno de los países en las Américas con mayores procesos legales contra periodistas y medios de comunicación.

Para Otero (2016), director del diario El Nacional y vicepresidente regional de la Comisión de Libertad de Prensa e Información de la SIP, el acoso contra periodistas y medios es cada día peor. Los periodistas que han sido sometidos a procedimientos penales y medidas cautelares siguen en las mismas condiciones. Asegura, los pocos espacios de libertad informativa que quedan en el país están en grave peligro de desaparecer. Acota este autor, desde el año 2013, 44 periodistas, directivos de medios, medios de comunicación y particulares enfrentan procesos judiciales, acusados por las autoridades por los delitos de difamación, injuria, violencia de género, disputa por propiedad de sede física, legitimación de capitales, ofensa a la Fuerza Armada y difusión de información falsa.

El caso más sonado por estas acusaciones sin basamento legal ocurrió con Braulio Jatar, director del portal Reporte Confidencial, acusado en 2016 por “legitimación de capitales”, un delito que conlleva pena entre 10 y 15 años de prisión. Pero la verdad es que se trató de una retaliación por parte del Estado para castigar el derecho a informar. Jatar, fue detenido el 3 de septiembre por reseñar el estruendoso cacerolazo que recibió el presidente Maduro durante un recorrido por la comunidad de Villa Rosa,

estado Nueva Esparta. Le fue dictado casa por cárcel después de haber estado ocho meses en prisión.

Quien realice un trabajo periodístico que perjudique o comprometa al Estado es sometido a estos procedimientos que diariamente aumenta, gracias a la ley contra delitos mediáticos, impuesta en 2009 por la ex Fiscal de la República, Luisa Ortega Díaz, donde criminaliza el ejercicio periodístico que, aun siendo ciertas, puedan ser caprichosamente catalogadas por un tribunal como contrarias a la paz social o a la estabilidad de las instituciones del Estado.

En su informe sobre la libertad de prensa en Venezuela durante el año 2017, la SIP detalló que el régimen ha ido evolucionando desde mecanismos de censura muy sutiles, que incluían la distribución de la propaganda oficial como un premio a los medios de comunicación más complacientes o serviles, pasando por las demandas judiciales por difamación, las amenazas a periodistas, el cierre de estaciones de radio y televisión, el bloqueo de sitios web y plataformas digitales, las detenciones arbitrarias y los juicios militares a periodistas, hasta las formas más sangrientas de censura. El mero hecho de cubrir una manifestación pública contra el gobierno puede ser calificado como un acto “terrorista”, de competencia de los tribunales militares, incluso enviar un tuit, pintar una caricatura o hacer un chiste puede tener consecuencias penales severas.

Con la prensa censurada los medios de comunicación se encuentran viviendo una crisis de credibilidad, debido a la desconfianza existente que pasa a depender de rumores o el uso de redes sociales que no verifican la procedencia de la fuente. ¿Quién no recuerda la famosa muerte de Leopoldo López en la cárcel de Ramo Verde?

El boom digital

Hoy, cuando los medios venezolanos se debaten entre migrar a la Web o subsistir ante las carencias del papel para sus ediciones, las tecnologías surgen como un proceso transformador y revolucionario en todos los niveles. En este sentido, Marcano (2017) plantea, los medios digitales han facilitado la expansión de la comunicación a través de diversos formatos que jamás la prensa hubiera llegado. Tablet, computadoras portátiles, teléfonos celulares, redes sociales, entre otros, se han encargado de difundir la información, facilitando en la audiencia un estímulo suficiente para integrarse y comunicarse a través de ellos.

Esto se debe a que en una sola plataforma pueden presentar imágenes, texto, sonido, entre otros elementos que le permite llegar sin limitantes, ya que el control del gobierno es escaso en estas plataformas. Aunado a esto, los usuarios asumen un papel activo en la construcción de las informaciones que son presentadas en tiempo real, tal como se percibió durante las protestas de 2017, o los sucesos de El Junquito, donde falleció el ex inspector del Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), Oscar Pérez, en enero de 2018.

A este respecto, Cely (2006) citado por Peña y Robles (2016) señala, los medios comenzaron a hacer una fuerte inversión tecnológica para fortalecer sus redacciones, no solo motivados por la tendencia mundial en materia de medios de comunicación, sino como respuesta a la situación del sistema de medios nacional, que se empezó a ver frecuentemente golpeado por el marco legal y las crisis recurrentes para acceder a la divisas necesarias para importar papel periódico.

Con esa finalidad los medios decidieron invertir en la formación de sus periodistas, así como en tecnología para la producción de sus contenidos debido a la regulación y manifestaciones de censura y autocensura que atentaban sus canales tradicionales. De hecho, la red social Twitter y los dispositivos móviles son los medios más empleados para el consumo de información.

Es la Web 2.0 la ruta más confiable para vencer el cerco mediático del gobierno, es imposible predecir tal afirmación. El mismo Ejecutivo ha desplegado su artillería en todos los canales para mantener su hegemonía sobre los medios independientes, si bien internet facilita la expansión de la información, también es cierto que las brechas que imperan en Venezuela no han facilitado la evolución de los cibermedios. Sobre el asunto Marcano (2017), asegura que la calidad de un medio digital depende no sólo de la plataforma tecnológica con la que cuentan los periodistas y el acceso del público a está, sino del conocimiento que tengan sus productores acerca del ciberperiodismo.

Conclusiones

Desde que llegó al poder Nicolás Maduro la prensa en Venezuela ha estado signada por el mutismo y la opacidad. La ausencia de información y el desconocimiento de los ciudadanos sobre la realidad de los hechos, son un reflejo de cómo el Gobierno ha creado un entorno donde la desinformación obstaculice cualquier proceso de revisión, planificación o diseño de soluciones, para atender los problemas de la sociedad.

Un claro ejemplo de ello ha sido el cierre de las fuentes de información de interés público, manejadas en su mayoría por instancias estatales y no estatales. Dicha acción ha dificultado un mejor desenvolvimiento del periodista por indagar hechos que son opinión pública, optando por recurrir a fuentes poco confiables que quizás, por factores de poder o por intereses ocultos dan con hechos que no debieron darse a conocer.

Hay infinidad de casos que sorprendieron a la opinión pública, uno de ellos que causo estupor fue el reportaje sobre la cárcel de Tocorón, donde la presión gubernamental fue más allá del lenguaje, intimidaron a los periodistas a quebrantar sus principios y compromisos profesionales con la intención de saber quiénes eran sus fuentes de información. La arremetida de diversas instancias del Estado contra cualquier expresión de descontento se extiende a todos los sectores, y particularmente se focaliza en periodistas y reporteros gráficos, a fin de impedir la cobertura de los hechos.

Para el gobierno la libertad de prensa debe ser condicionada a su gusto, han recurrido al método de asfixia económica para eliminar los medios independientes que no pueden controlar, en el caso de la prensa escrita ha funcionado, a pesar de que han migrado a la web su alcance no ha sido el mismo, quizás por la misma brecha digital que existe en cuanto a conectividad. Misma situación ocurre en la televisión donde la reducción de espacios de opinión representa un retroceso histórico en las libertades informativas.

Referencias bibliográficas

Abanhassan, Janan; Cañizález, Andrés. (2016). Nelson Bocaranda Sardi como líder de la opinión pública en Venezuela. *Revista Comunicación* N°174. Centro Gumilla. Caracas, Venezuela.

Briceño Vivas, G. La libertad de expresión en Venezuela. *Diario El Nacional*. Disponible en: http://www.el-nacional.com/noticias/opinion/libertad-expresion-venezuela_51539

Cañizález, Andrés; Paz, Pablo. (2016). Venezuela: El periodismo en condiciones precarias. En *El periodismo por los periodistas. Perfiles profesionales en las democracias de América Latina*. Editorial Konrad-Adenauer-Stiftung. República Federal de Alemania.

Carrasco, Gloria. (2015). Callan los medios. Hablan las audiencias. *Revista Temas de comunicación*. N°31 Julio-Diciembre. Universidad Católica Andrés Bello. Venezuela.

Carrasco, Gloria. (2016). La responsabilidad social de los medios impresos: estudio comparativo 2013-2014. *Revista Quórum Académico*. Vol.13 N°2. Julio-Diciembre 2016. Universidad del Zulia.

Cely, Adriana (2006). Estructura editorial de los cibermedios de Venezuela. En. PEÑA M. y Robles M. (2016) *Ciberperiodismo en Iberoamérica*. Coord. Ramón Salaverría. Universidad de Navarra. Fundación Telefonía. Barcelona – España.

Dragnic, Olga. (2001). *Diccionario de comunicación social*. 2da. Edición. Editorial Panapo. Caracas, Venezuela

Guerrero, M. (2008). Medios de comunicación y la función de transparencia. En Piña, Elsa; Cañizález, Andrés. (2011). *Desafíos de los medios de comunicación impresos venezolanos. Transparencia, pluralidad y participación*. *Revista Comunicación* N° 156: Fracturas. Fundación Centro Gumilla. Caracas, Venezuela

Instituto de Prensa y Sociedad (2018). Índice de libertades periodísticas 2017. En <https://ipysvenezuela.org/2018/02/28/control-remoto-indice-libertades-periodisticas-2017>

La Verdad (2017). SNTP registra 498 violaciones a la libertad de expresión. Disponible en <http://www.laverdad.com/politica/134016-sntp-registra-498-violaciones-a-la-libertad-de-expresion.html>

Lares Bassa, R. (2010) La libertad de expresión y la opinión. Diario El Universal. En: <http://www.eluniversal.com/opinion/100406/la-libertad-de-expresion-y-la-opinion>

Marcano, Adonis. (2017). La interactividad en los cibermedios zulianos. Impacto Científico. Revista Arbitrada Venezolana del Núcleo LUZ- Costa Oriental del Lago. Vol. 12 N°1. Junio. Cabimas, Venezuela

Otero, Miguel Enrique (2016). SIP condena uso alarmante de procesos legales contra periodistas en Venezuela. Disponible en <http://www.cnpven.org/articulos/sip-condena-uso-alarmante-de-procesos-legales-contra-periodistas-en-venezuela>

Reporteros Sin Fronteras. (2017). Clasificación mundial de la libertad de prensa 2017. Disponible en <https://rsf.org/es/ranking/2017>

Sociedad Interamericana de Prensa (2017). Informe de la libertad de prensa en Venezuela. En <http://media.sipiapa.org/adjuntos/185/documentos/001/813/0001813pdf>